COMISIÓN DE TRANSPORTES

PL 506
7.12.17

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
13 DIC 2017
Recibido por: 31504

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DE LA VERÓNICA Y ACCESOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Artículo único. Declaración de necesidad pública y preferente interés nacional

Declárase de necesidad pública y preferente interés nacional la elaboración del estudio de factibilidad, expediente técnico y ejecución de la obra denominada Túnel de la Verónica y accesos en el departamento del Cusco.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ROY VENTURA ÁNGEL
Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones
Congreso de la República

004